



## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Cataluña abre la vía para formar a los hijos en casa

Cataluña puede convertirse en la primera comunidad autónoma donde enseñar a los hijos en casa, sin necesidad de ir a la escuela, sea legal. La Generalitat ha abierto la puerta a esta opción que no contempla la Ley Orgánica de Educación (dice que la escolarización es obligatoria de los 6 a los 16 años), pero que, según las asociaciones que defienden este tipo de aprendizaje, unas 500 familias en España la practican de facto. La *homeschooling* está permitida en diversos países de la UE y en EE.UU.

Los tres partidos que sostienen al Gobierno catalán (PSC, ERC e Iniciativa) han presentado una enmienda a la Ley de Educación de Cataluña para que los padres puedan optar, “excepcionalmente”, a que sus hijos cursen la educación básica “en el ámbito familiar”. En caso de aprobarse, la Generalitat redactará un reglamento para someter el proceso al máximo control. Así se respetarán los derechos de los menores y se garantizará que el docente tenga la capacitación adecuada.

La propuesta prevé fijar un sistema de acreditación para que el menor obtenga el título de ESO. Las familias que ahora practican, por su cuenta y de forma alegal, la escolarización en casa, se enfrentan a otro problema: sus hijos tienen que esperar dos años (de los 16 a los 18) para presentarse al examen de secundaria.

El debate está sobre la mesa. Los críticos recuerdan que la escuela va más allá del contenido académico –relación con otros niños, educación en valores, etcétera– y argumentan que los padres no pueden sustituir la figura del profesor. Las familias que están por la escolarización en el propio hogar defienden lo contrario y aseguran que el niño aprende a leer y escribir, pero también a “vivir”. La Constitución establece que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita” y que “los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza”. Los padres que defienden la educación en casa interpretan que la ley fundamental no obliga a la escolarización. El Ministerio de Educación evitó pronunciarse ayer sobre esta propuesta y su posible colisión con la ley estatal. El que fue secretario general de Educación en la anterior legislatura, Alejandro Tiana, considera que el Gobierno catalán “tiene margen de maniobra” para impulsar el cambio, siempre y cuando éste se refiera a “casos excepcionales”.

El País, 05/03/2009

### OPCIÓN 1

#### CUESTIONES

1) Análisis y comentario sintáctico del siguiente fragmento del texto (2 puntos):

*Así se respetarán los derechos de los menores y se garantizará que el docente tenga la capacitación adecuada.*

2) Analice morfológicamente –categoría, subcategoría, derivación y composición morfológica– la siguiente frase (1 punto):

*redactará un reglamento para someter el proceso al máximo control.*

3) ¿Qué significan las siguientes palabras o frases hechas tal como aparecen en el texto (1 punto): *comunidad autónoma, opción, de facto, enmienda, margen de maniobra.*

4) Comentario crítico del texto (3 puntos):

- a) resumen del contenido.
- b) comentario crítico.

5) Desarrolle el siguiente tema (1,5 puntos): *El español de América, áreas y rasgos principales.*

6) Prueba de lectura de *Campos de Castilla*, de Antonio Machado (1,5 puntos):

- a) Señale y comente las preocupaciones del autor relacionadas con el tema o destino de España.
- b) Expresé la visión que tiene el poeta sobre el carácter de las gentes castellanas.



## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Cataluña abre la vía para formar a los hijos en casa

Cataluña puede convertirse en la primera comunidad autónoma donde enseñar a los hijos en casa, sin necesidad de ir a la escuela, sea legal. La Generalitat ha abierto la puerta a esta opción que no contempla la Ley Orgánica de Educación (dice que la escolarización es obligatoria de los 6 a los 16 años), pero que, según las asociaciones que defienden este tipo de aprendizaje, unas 500 familias en España la practican de facto. La *homeschooling* está permitida en diversos países de la UE y en EE.UU.

Los tres partidos que sostienen al Gobierno catalán (PSC, ERC e Iniciativa) han presentado una enmienda a la Ley de Educación de Cataluña para que los padres puedan optar, "excepcionalmente", a que sus hijos cursen la educación básica "en el ámbito familiar". En caso de aprobarse, la Generalitat redactará un reglamento para someter el proceso al máximo control. Así se respetarán los derechos de los menores y se garantizará que el docente tenga la capacitación adecuada.

La propuesta prevé fijar un sistema de acreditación para que el menor obtenga el título de ESO. Las familias que ahora practican, por su cuenta y de forma alegal, la escolarización en casa, se enfrentan a otro problema: sus hijos tienen que esperar dos años (de los 16 a los 18) para presentarse al examen de secundaria.

El debate está sobre la mesa. Los críticos recuerdan que la escuela va más allá del contenido académico –relación con otros niños, educación en valores, etcétera– y argumentan que los padres no pueden sustituir la figura del profesor. Las familias que están por la escolarización en el propio hogar defienden lo contrario y aseguran que el niño aprende a leer y escribir, pero también a "vivir". La Constitución establece que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita" y que "los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza". Los padres que defienden la educación en casa interpretan que la ley fundamental no obliga a la escolarización. El Ministerio de Educación evitó pronunciarse ayer sobre esta propuesta y su posible colisión con la ley estatal. El que fue secretario general de Educación en la anterior legislatura, Alejandro Tiana, considera que el Gobierno catalán "tiene margen de maniobra" para impulsar el cambio, siempre y cuando éste se refiera a "casos excepcionales".

El País, 05/03/2009

### OPCIÓN 2

#### CUESTIONES

1) Análisis y comentario sintáctico del siguiente fragmento del texto (2 puntos):

*Los padres que defienden la educación en casa interpretan que la ley fundamental no obliga a la escolarización.*

2) Analice morfológicamente –categoría, subcategoría, derivación y composición morfológica– la siguiente frase (1 punto):

*El Ministerio de Educación evitó pronunciarse ayer sobre esta propuesta.*

3) ¿Qué significan las siguientes palabras o frases hechas tal como aparecen en el texto (1 punto):

*Generalitat, enseñanza básica, alegal, colisión, legislatura.*

4) Comentario crítico del texto (3 puntos):

- resumen del contenido.
- comentario crítico.

5) Desarrolle el siguiente tema (1,5 puntos): *El ensayo actual (desde 1975): características generales; nómina de autores.*

6) Prueba de lectura de *Crónica de una muerte anunciada*, de García Márquez (1,5 puntos):

- ¿Cuáles fueron los destinos de Bayardo San Román y A. Vicario tras la boda y posterior devolución de la novia a casa de sus padres?
- Señale algunos de los excesos que se dieron en esa boda aquel domingo anterior al crimen.